

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**
Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**
Coordinador por el Centro Universitario de la Región Este, **Lic. Gustavo Opizzo**
Representante de los egresados, **Lic. Sofía Rodríguez**
Representante de los estudiantes, **Bach. Pablo Miguez**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

(al inicio de la sesión están presentes: Carlos Pellegrino, Juan Articardi, Gustavo Opizzo y Sofía Rodríguez)

Dado que aún no ha llegado el representante estudiantil se pospone el tratamiento de los títulos "0-ASUNTOS PREVIOS: RESOLUCIONES *ad referendum*" y "I – APROBACIÓN DE ACTAS", pasándose a tratar el título "II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO".

II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

II.1_ Exp. 031710-001273-13: Expediente de la UAE sobre sistema de evaluación y respuesta de UE de Agronomía

Resolución Nº1

Exp. 031710-001273-13

Con referencia al expediente 031710-001273-13 referido a la reformulación del Sistema de Evaluación Docente, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1.1_ Tomar conocimiento del mismo.

1.2_ Trasladarlo al Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura para continuar las actuaciones.

4 votos – Unanimidad de presentes.

II.2_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Juan Articardi informa que están trabajando las Comisiones Asesoras de los llamados realizados desde la Facultad de Arquitectura.

Carlos Pellegrino dice que hay que hacer un informe al respecto para la CCI

Juan Articardi: Estaba incluido en el informe económico presentado.

Carlos Pellegrino: Me dijeron que hay que hacer un informe específico de Ejecución de los fondos de Consolidación de Ofertas de Grado

II.3_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo.

No hay avances.

Juan Articardi: ¿Podemos hacer una gestión para que este asunto siga adelante rápido? ¿Quieren que me comunique con el Director de la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Gustavo Marisquirena?, ¿Le pido al Decano de la Facultad de Arquitectura que hable con el Decano de la Facultad de Agronomía?

Carlos Pellegrino: A mí tanto me da. Yo ya hablé con el Ing. Agr. Marisquirena.

Se encomienda a Juan Articardi hablar con el Ing. Agr. Marisquirena.

II.4_ Exp. 001000-000432-13_ SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas.

Juan Articardi: Yo no he recibido más nada. Les informo que voy a estar de viaje durante el encuentro. Hay

que ver quién va a estar.

Carlos Pellegrino: Lo que hay que ver es si estamos interesados en participar del montaje.

Se encomienda a Juan Articardi mandar un *mail* a la organización del encuentro consultando en qué consistiría la participación de la LDP.

II.5_ 021130-003211-13_ Solicitud de la Directora ANEP CETP San Carlos, Maldonado

Carlos Pellegrino: Yo hoy tengo que ir a Maldonado, Sofía: ¿Tú podrías ir entre hoy y el lunes ir y decirle a la Directora que yo tengo interés en participar en el diseño pues avizoro la posibilidad de plantear una idea?: El jardín podría tener parcelas para que los estudiantes tuvieran un ejercicio final de diseño. Las parcelas estarían programadas en los bordes , pero podría haber espacio para ensayos de jardín individual. Si tú llegas a ir dile eso.

Sofía Rodríguez acuerda hacerlo.

II.6_ Solicitud de AUDADP plantación ceibo blanco en CURE

Carlos Pellegrino: El Ceibo es una planta que pierde la condición de fértil con facilidad. En el momento en que la Comisión de Edificio decida, se podrá plantear hay que contactarse con la presidencia de Audadp.

Se encomienda a Carlos Pellegrino comunicarse con el presidente de la Audadp.

Gustavo Opizzo: en la última sesión se había hablado de comunicarse con la Directora Laura Formaro para que movilice la Comisión Edificio para resolver el tema.

Se encomienda a Juan Articardi preparar la nota a la Directora Fornaro.

II.7_ Salas docentes. Avances realizados.

Carlos Pellegrino: Nosotros, en la Facultad de Agronomía, tuvimos reuniones parciales. Ayer se reunieron Michelazzo y la gente de Ecología del Paisaje. Nosotros tenemos reuniones internas.

Juan Articardi: Nosotros también.

Carlos Pellegrino: La idea era hacer reuniones por años.

Juan Articardi: Hay que ver en qué fechas puede ser. Propongo que manejemos fechas posibles.

Carlos Pellegrino: Debería ser lo antes posible.

Sofía Rodríguez: No corresponde que nosotros (se refiere a los egresados) lo definamos.

Carlos Pellegrino: Deberían ser reuniones por año y hacerse lo antes posible.

Juan Articardi: Propongo hacer un calendario para la próxima sesión. La otra pregunta es si las reuniones deben ser por año y semestre o por año solamente.

Sofía Rodríguez: Una por semestre.

Juan Articardi: ¿De los cuatro años?

Sofía Rodríguez: Sí.

Gustavo Opizzo: Eso le daría fortaleza a cada curso y a cada Semestre.

Juan Articardi: Esto tiene dos dimensiones posibles: Si nosotros hacemos reuniones por semestre y por año tiene la ventaja de juntarnos todos los docentes del mismo nivel en la estructura de la carrera. Si lo hacemos todos juntos tiene la desventaja de que sería mucha gente, pero la ventaja de que los temas no serán exclusivos de los años sino mucho más amplios. Lo que quizás hay que ver es a qué queremos apuntar.

Carlos Pellegrino: Yo tengo algo que proponer: Debería ser por semestre y por años. Las reuniones muy grandes nunca dan resultado. Propongo comenzar con grupos discretos y una vez hecho eso deberíamos ver si conviene hacer algo mucho más amplio.

Juan Articardi: ¿Hacemos un calendario para la próxima sesión entonces?. La próxima sesión ya tendremos el resultado del evento +LDP y veremos si se puede seguir citando. Lo conversaremos y terminaremos de definirlo.

La presidencia elaborará una propuesta de calendario de Salas Docentes.

III – ASUNTOS ENTRADOS

III.1_Exp. 031760-003866-13 (relacionado con expe 031760-001486-13) Resolución del Consejo de Arquitectura solicita designar delegado para la Comisión de Investigación.

Juan Articardi: Aún no tengo un candidato para esta Comisión. ¿Tú lo tienes? (Se dirige a Carlos Pellegrino)

Carlos Pellegrino: Aún no lo tengo. Podría ser el Dr. Pablo Speranza.

Juan Articardi: Pero él no está integrado a la LDP. No da clases ni participa de ningún órgano.

Carlos Pellegrino: ¿Tiene que participar?

Juan Articardi: No se trata de buscar un representante de la Facultad de Agronomía, sino de la LDP. Si la persona ni siquiera participa del Comité Académico ni de ningún ámbito, ¿en qué sentido puede representarnos?

Carlos Pellegrino: El criterio primero es que tenga una relevante experiencia en investigación.

Juan Articardi: Alguien que proceda de la Facultad de Ciencias o del Clemente Estable sin dudas la tiene, pero debería ser alguien de la LDP. Voy a proponer un candidato que sí tenga una relevante experiencia en investigación. No estoy en contra de que proceda de la Facultad de Agronomía. Busquemos al mejor.

Carlos Pellegrino: ¿Rosana Sommaruga?

Juan Articardi: Podría ser.

Carlos Pellegrino: Llamale investigación a eso que hace.

Sofía Rodríguez: Mi proyecto final de paisaje fue una investigación aplicada al proyecto y fue una investigación.

Carlos Pellegrino: ¿Y por qué decís que es una investigación?

Sofía Rodríguez: Porque lo es.

Carlos Pellegrino: Eso es una tautología.

Sofía Rodríguez: ¿Usted leyó mi trabajo?. Una investigación tiene un desarrollo.

Carlos Pellegrino: A partir de una hipótesis.

Sofía Rodríguez: Hipótesis, objetivos, parte empírica, conclusiones aplicadas a un proyecto de paisaje.

Carlos Pellegrino: Lo que decís es razonable y me satisface. ¿Por quien estuvo dirigida esa investigación?

Sofía Rodríguez: Por la arquitecta Paloma Nieto. Me gustaría tener su concepto de investigación.

Carlos Pellegrino: Es un procedimiento científico para llegar a conocer elementos de la realidad desconocidos o que no se pueden inferir de su comportamiento. A partir de una hipótesis se plantea el objetivo. Hay que hacer una revisión bibliográfica previa para ver si no existen desarrollos en esa línea. Es importante quién dirige la investigación. No conozco a la señora que mencionas pero debe ser buena. Es importante que sea dirigida por alguien con experiencia. Cuando mencioné al Prof. Speranza lo hice pues es una persona que efectivamente hace investigación y cuenta con 18 proyectos financiados. Cuando se presenta un proyecto para su financiación hay que hacer avances que son examinados no solamente bajo la lupa del tutor, sino por personas que no tienen nada que ver con la Institución en la que tú estás. Es un juicio más distante e imparcial. Yo no consideraba que los trabajos de tesis fueran investigación.

Juan Articardi: ¿Puedo redondear? En este punto lo importante es que busquemos criterios. No quiero que se entienda que estoy en contra del Dr. Pablo Speranza. Lo que estoy planteando es el criterio por el cual deberíamos elegir al representante.

Carlos Pellegrino: Con relación a ello, los tutores no pueden ser de cualquier Facultad, ahora los investigadores....

Juan Articardi: En estas comisiones lo que se plantea es cómo se canalizan las fortalezas de la investigación en las distintas carreras. Debe ser alguien que, siendo investigador, conozca la carrera desde adentro. Por más que el Dr. Pablo Speranza haya trabajado en el Plan de Estudios, creo que tiene que ser alguien de dentro.

Se pospone la definición.

III.2_ Exp. 031130-005021-13 Curso optativo 2013, Paisaje de Tierra y Viento, resolución 1 del CA del 28/11/2013.

Carlos Pellegrino: El título me parece sorprendente. ¿Qué paisaje no es de tierra y viento?.

(Ingresa Pablo Migues)

Gustavo Opizzo: El programa del curso fue aprobado en el Comité Académico. La discusión en este sentido no tiene lugar. Habrá que tomar conocimiento y ver lo que se solicita.

Juan Articardi: Hay un matiz. El Comité lo aprobó desde lo académico, pero cuestionó aspectos instrumentales y trasladó el expediente a la Comisión Coordinadora. Esos son los temas que debemos analizar. Hay un cuestionamiento al procedimiento.

Sofía Rodríguez: A las formalidades.

Juan Articardi: El curso se realizó sin inscripciones en Bedelía, sin la presentación en tiempo y forma a la Comisión Coordinadora. Ese tema deberíamos quizás discutirlo en función de este curso y de la situación futura. Si habilitamos que cualquier curso sea propuesto de cualquier manera, ¿por qué hacemos un llamado a la presentación de cursos?. Ahí sí hay un punto que es de la Comisión Coordinadora. Yo propuse en el Comité Académico aprobarlo desde lo académico pero discutir lo otro.

Sofía Rodríguez: No debería quedar como un precedente si no se discute. Hay que especificarlo.

Carlos Pellegrino: Yo le agradezco a Juan. Este es un tema bastante grave. Hay docentes que se consideran capaces de hacer lo que les parece, cuando les parece. Hay que hacer un carta diciendo que corren el riesgo de que no se aprueben los cursos. Hay que decirle por carta que nosotros no aceptamos este procedimiento. Hay que llamar la atención al docente. No queremos perjudicar a los estudiantes y esta es la única razón por lo que lo aprobamos. Juan Articardi tiene la total razón.

Gustavo Opizzo: ¿Existe un procedimiento para la presentación de asignaturas optativas? Si existe, se trata sencillamente de ejecutarlo. Si presenta un curso fuera del procedimiento no se le avala y listo.

Carlos Pellegrino: El tema es que lo hizo.

Gustavo Opizzo: La Comisión Coordinadora debe hacer cumplir las reglas. Si se hace una excepción estamos abriendo la puerta a todas las excepciones.

Carlos Pellegrino: Nunca fue propuesto como el resto de los cursos.

Juan Articardi: El tema es más complejo. La primer punta de complejidad es que hay una serie de estudiantes que lo hicieron, de forma para ellos normal, con la promesa de que les generaba créditos. El segundo punto es lo que acabas de plantear: Si generamos precedentes, ¿cómo ordenamos que no aparezcan cursos de la nada.? Y hay un matiz y es que el proceso del curso aparece *a posteriori* de llamado realizado. La urgencia y la preocupación de los docentes hizo que no se cumplieran los tiempos. Esto me preocupa no solo por este curso en concreto sino por cursos futuros. Los estudiantes creen que tienen créditos cuando no se aprobó nada y me preocupa a futuro: ¿Que aval tienen los llamados si se presentan de todos modos cursos por fuera sin presentación previa ni inscripción a través de Bedelía?. Todo esto hace que no sea un punto sencillo. No lo es hacia el propio curso ni lo es a futuro.

Gustavo Opizzo: Deberíamos sacar una resolución que le llegue al docente y que diga expresamente que el curso se aprueba solo por los estudiantes para no perjudicarlos.

Juan Articardi: ¿Y por qué no se va a hacer de nuevo lo mismo en otras circunstancias? Es un tema muy complejo. ¿Por qué no puede haber otra excepción?

Carlos Pellegrino: La manera ejemplar sería no aprobarlo. No sé si es lo mejor por los estudiantes.

Gustavo Opizzo: Para no perjudicar a los estudiantes hay que aprobarlo. Pero habría que sancionar la docente. La otra posibilidad es lisa y llanamente no darlo como válido. Una opción es pensando en el estudiante...

Carlos Pellegrino: No tiene derecho a decirlo a los estudiantes.

Gustavo Opizzo: El tema recae sobre el docente. No sobre el estudiante.

Carlos Pellegrino: Debería aprobarse en forma condicional y luego ver según los créditos de los estudiantes. No creo que deba ser aprobado en estas condiciones. Esto puede ser un ejemplo para otros cursos. La persona que lo presentó debe saber como proceder pues no es primeriza y es miembro del Consejo de la Facultad de Arquitectura. Es una forma de decir "yo hago lo que parece". Hay que hacer una carta dura. Yo creo que es una situación muy grave. Lo aprobaría aunque sea condicional por los estudiantes.

Pablo Migues: Lo más grave es generar antecedentes.

Carlos Pellegrino: Lo más grave es no inscribir a través de la Bedelía. La UDELAR no funciona así.

Pablo Migues: Me gustaría ver cuál es el argumento.

Juan Articardi: En cualquier circunstancia debe ser con conocimiento de todos los órdenes. Hay varias partes. No quiero generar antecedentes pero me preocupan los estudiantes. Dentro de un año puede ocurrir algo parecido y no podemos quedar rehenes de este tema. Tenemos que buscar un camino para resolverlo como

corresponde y debemos buscar los mejores caminos.

Carlos Pellegrino: Debe notarse que no vamos a aprobar mas ningún caso semejante.

Juan Articardi: Puede haber algún curso que se relacione con un hecho concreto, que tenga relación concreta con una temporalidad. Para eso debemos tener un procedimiento de *fast track* a futuro, dejarlo ya previsto y si hay algún caso donde la temporalidad del tratamiento sea grave y urgente, que pase por la Comisión Coordinadora sin que ni sea aprobado inicialmente por el Comité Académico y luego pase por éste. No podemos tener una estructura que quede en el aire. Pues cualquiera puede plantear algo y dejarnos comprometidos con los estudiantes que han hecho un trabajo.

Pablo Miguez: En este caso los estudiantes son los más perjudicados pues ni siquiera tienen por qué saberlo.

Juan Articardi: Hay un matiz: Deberíamos cuestionarlos cuando un curso no tiene inscripción a través de la Bedelía.

Pablo Miguez: Es responsabilidad de los docentes. Acá estamos hablando de créditos y de tiempo. Represento al orden estudiantil y mi interés son los estudiantes.

Carlos Pellegrino: Deberíamos aprobarlo por los estudiantes. Podríamos dejarlo para la próxima sesión, que ustedes reflexionen al respecto y busquemos una forma satisfactoria para los estudiantes.

Pablo Miguez: Me gustaría conocer los argumentos de la otra parte. Yo voy a hablar con algunos de los docentes y tomar una posición para la próxima sesión.

Carlos Pellegrino: Yo te escuché con atención. No hay argumentos de los docentes. Yo considero interesante que tú quieras saber, pero el argumento que te van a dar es que querían hacer el curso.

Pablo Miguez: Tenemos que considerar que la LDP está en construcción y algunas cosas pueden ser nuevas.

Carlos Pellegrino: Justo para un docente que es Consejero de la Facultad de Arquitectura...

Pablo Miguez: Lo único que me parece es que para los estudiantes sería un golpe muy duro.

Se pospone la definición del tema para la próxima sesión.

Se pasa a analizar los temas pospuestos al inicio de la sesión.

0 – ASUNTOS PREVIOS

RESOLUCIONES *ad referendum* DEL VOTO DE LA DELEGACIÓN ESTUDIANTIL, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DE 28/02/14

0.1 Expe 031760-002975-13_ Consejo Arquitectura solicita designar delegado de Diseño de Paisaje a la Comisión de Extensión

Resolución N°2

Exp. 031760-002975-13

Visto la solicitud del Consejo de Arquitectura de designar un Delegado de la Carrera de Diseño de Paisaje a la Comisión de Extensión de la Facultad de Arquitectura y la resolución N°1 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

2.1_ Proponer a la Arq. Norma Piazza como Delegada de la Carrera Licenciatura en Diseño de Paisaje en la Comisión de Extensión.

2.2_ Comunicar al Sr Decano de la Facultad de Arquitectura y enviar copia de la resolución a la mencionada docente.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.2 Exp. 003250-000813-13: Plan de cursado de Cecilia Loppacher CI 1774617-4. Resolución 9 del CA del 12/12/2013

Resolución N°3

Exp. 003250-000813-13

Visto: el Plan de cursado de la estudiante: Cecilia Loppacher (C.I. 1.776.617-4), la resolución No. 9 del Comité Académico de 12 de diciembre de 2013 emitida luego del análisis del mismo y la resolución N°2 de la sesión

de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 3.1_ Aprobar el Plan de Cursado presentado por la estudiante.
- 3.2_ Otorgar los créditos correspondientes a los cursos optativos “Césped” (4 créditos) y “Bioestética y Gestión del Paisaje I” (7 créditos).
- 3.3_ Otorgar los créditos correspondientes al curso electivo “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental” (12 créditos)
- 3.4_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Educación Ambiental y Territorios” (8 créditos).
- 3.5_ Otorgar 15 créditos al curso electivo “Gestión y Conservación de Espacios Naturales”.
- 3.6_ Solicitar a la estudiante incorpore los créditos faltantes.
- 3.7_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
- 3.8_ Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.3 Exp. 031130-007428-13: Créditos de Asignaturas electivas.

Resolución N°4

Exp. 031130-007428-13

Visto lo informado por el Comité Académico respecto a los programas de las asignaturas electivas propuestas en Planes de Cursado presentados y aprobados y la resolución N°3 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 4.1_ Otorgar 12 créditos al curso “Evaluación de Recursos Naturales e Impacto Ambiental” correspondiente a la Licenciatura en Geografía de la Facultad de Ciencias a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité Académico
- 4.2_ Otorgar 4 créditos al curso “Derecho Ambiental” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité Académico.
- 4.3_ Otorgar 12 créditos al curso “Limnología” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité Académico.
- 4.4_ Otorgar 4 créditos al curso “Introducción a los Sistemas Acuáticos” correspondiente a la Licenciatura en Gestión Ambiental a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité Académico.
- 4.5_ Otorgar 8 créditos al curso “Problemas del Desarrollo” correspondiente al Ciclo Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité. Este curso será vuelto a analizar a los efectos de determinar los créditos a otorgar a los estudiantes que cursen a partir de 2014.
- 4.6_ Comunicar la presente resolución a Bedelía.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.4 Exp. 003250-000573-13 Plan de cursado de Andrea Casuriaga CI 3506136-8. Resolución 7 del CA del 12/12/2013

Resolución N°5

Exp. 003250-000573-13

Visto: el Plan de cursado de la estudiante: Andrea Casuriaga (C.I. 3.506.136-8), la resolución No. 1 del Comité Académico de 12 de diciembre de 2013 emitida luego del análisis del mismo y la resolución N°4 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 5.1_ Aprobar el Plan de Cursado presentado por el estudiante Andrea Casuriaga (C.I. 3.506.136-8) con las siguientes precisiones:
 - a) Se otorgan 7 créditos al curso electivo Sociología cursado en la carrera Arquitectura.
 - b) Se otorgan 6 créditos al curso electivo Historia Contemporánea cursado en la carrera Arquitectura.
 - c) Se otorgan 21 créditos al curso electivo Anteproyecto IV cursado en la carrera Arquitectura.

- 5.2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.
5.3_ Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.5_ Exp. 031130-004317-13: Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje I-Taller Cortazzo de Res 5 del CA 23/12/13

Resolución N°6

Exp. 031130-004317-13

Visto: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje I - T. Cortazzo, la Resolución no 5 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°5 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 6.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje I – Taller Cortazzo”, versión 2013.
6.2_ Solicitar al profesor Cortazzo que, en futuras presentaciones, se explicita claramente
a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.
b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.
6.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.6_ Exp. 031130-004325-13: Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje III-Taller Cortazzo; según aprobación de Res 6 del CA 23/12/13

Resolución N°7

Exp. 031130-004325-13

Visto: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje III. T.Cortazzo, la Resolución no 6 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°6 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 7.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje III – Taller Cortazzo”, versión 2013.
7.2_ Solicitar al profesor Cortazzo que, en futuras presentaciones, se explicita claramente
a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.
b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.
7.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.7_ Exp. 031130-004333-13: Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje V-Taller Cortazzo según aprobación de Res 7 del CA 23/12/13

Resolución N°8

Exp. 031130-004333-13

Visto: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje V. T.Cortazzo, la Resolución no 7 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°7 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

- 8.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje V – Taller Cortazzo”, versión 2013.
8.2_ Solicitar al profesor Cortazzo que, en futuras presentaciones, se explicita claramente
a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.
b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.
8.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.8 Exp. 031130-006078-13: Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje I-Taller Artcardi según aprobación de Res 2 del CA 23/12/13

Resolución N°9

Exp. 031130-006078-13

Visto: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje I. T Artcardi, la Resolución no 2 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°8 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

9.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje I – Taller Artcardi”, versión 2013.

9.2_ Solicitar al profesor Artcardi que, en futuras presentaciones, se explicita claramente

a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.

b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.

9.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.9 Exp. 031130-006051-13: Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje III-Taller Artcardi según aprobación de Res 3 del CA 23/12/13

Resolución N°10

Exp. 031130-006051-13

Visto: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje III T.Artcardi, la Resolución no 3 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°9 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

10.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje III– Taller Artcardi”, versión 2013.

10.2_ Solicitar al profesor Artcardi que, en futuras presentaciones, se explicita claramente

a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.

b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.

10.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.10 : Programa 2013 de Taller de Diseño de Paisaje V-Taller Artcardi según aprobación de Res 4 del CA 23/12/13

Resolución N°11

Exp. 031130-006043-13

Vistos: el Programa 2013 del Taller de Diseño de Paisaje V. T. Artcardi, la Resolución no 4 del Comité Académico del 23 /12 2013 y la resolución N°10 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

11.1_ Aprobar el programa del curso curricular “Diseño de Paisaje V – Taller Artcardi”, versión 2013.

11.2_ Solicitar al profesor Artcardi que, en futuras presentaciones, se explicita claramente

a) los objetivos del curso, con independencia del tema a trabajar.

b) las competencias esperadas por parte de los estudiantes una vez finalizado el curso.

11.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.11_ Exp. 031100-000391-13 Programas de Taller Transversal correspondientes a las versiones 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013, aprobación según resolución 10 del CA del 23/12/13

Resolución N°12

Exp. 031100-000391-13

Visto: los programas correspondientes a los Programas del curso curricular “Taller Transvesal” - versiones 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013-, lo sugerido por el Comité Académico en la Resolución No 10 del 23/12/2013 y la resolución N°11 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:
12.1_ Aprobar los programas del curso curricular “Taller Transvesal”, versiones 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013.
12.2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar remita a Facultad de Arquitectura para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.12_ Exp. 031130-006414-13, relacionado con EXPE021130-003326-13: Formulario de Planes de cursado con anexo de Créditos y docentes orientadores.

Pablo Migues: ¿Se modifica lo que se pide para la presentación de la proforma?

Juan Articardi: Se habilita a presentar la proforma con menos créditos. Luego habrá que tener un mínimo de 50.

Pablo Migues: ¿Qué pasa con la gente que tiene menos créditos?. ¿Se puede presentar con menos?.

Juan Articardi: La debes presentar con los que obtuviste y los que pretendes hacer. 30 es un mínimo. El estudiante puede presentar los 50 créditos si quiere. La idea es que las proformas no vayan y vengan todo el tiempo. Esto es una estructura compleja para todos. Cuanto más ágil sea el procedimiento mejor es.

Carlos Pellegrino: Se supone que el estudiante tiene alguna idea de lo que quiera hacer cuando se reciba.

Juan Articardi: Otro tema que no está en la resolución pero sí en el formulario es que se tiene que cumplir con un mínimo de 10 créditos de electivas de acuerdo a la Ordenanza de Grado.

Resolución N°13

Exp. 021130-003326-13

Visto: la resolución N°12 de la sesión de 28/02/14, *ad referendum* del voto estudiantil, la Coordinadora resuelve:

13.1_ Dejar si efecto el formulario vigente para la presentación del Plan de Cursado de Optativas y Electivas de la LDP.

13.2_ Aprobar la nueva versión del formulario para la presentación del Plan de Cursado de Optativas y Electivas de la LDP

13.3_ Aprobar el Formulario de Modificación del Plan de Cursado

13.4_ Aprobar el documento “Plan de Cursado de Optativas y Electivas de la LDP. Pautas para estudiantes y docentes tutores/orientadores”, al cual se anexa la Ordenanza de Grado.

13.5_ Admitir planes de cursado a partir de propuestas que sumen los 30 créditos.

13.6_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, adjuntando los referidos documentos, así como también el listado de cursos optativos y electivos creditizados por la LDP y el listado de docentes de la LDP elegibles como tutores/orientadores.

5 votos – Unanimidad de presentes.

RESOLUCIONES *ad referendum* DE LA COMISIÓN COORDINADORA REALIZADAS POR LOS COORDINADORES EL 7 DE MARZO DE 2014

0.13 Exp. 003250-000581-13 Plan de Cursado presentado por la estudiante CORREA, Maria del Carmen (C.I. 3.408.193-7)

Resolución N°14

Exp. 003250-000581-13

Visto: el Plan de cursado de la estudiante: María del Carmen Correa (C.I. 3.408.193-7), la resolución No. 1 del Comité Académico de 6 de febrero de 2014 emitida luego del análisis del mismo y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

14.1_ Aprobar el Plan de Cursado presentado por la estudiante.

14.2_ Otorgar los créditos correspondientes a los cursos optativos “Luz y color en el paisaje” (5 créditos), “Representación Gráfica del espacio III” (7 créditos), “Pautas y recomendaciones para el ordenamiento paisajístico del Departamento de Maldonado” (10 créditos), “Césped” (5 créditos) y “Prospectiva aplicada al paisaje” (6 créditos). Total de créditos correspondientes a optativas: 33 créditos.

14.3_ Otorgar los créditos correspondientes al curso electivo EFI “Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes eficientes y democráticos” edición 2011-2012 (14 créditos).

14.4_ Solicitar a la estudiante incorpore los créditos faltantes.

14.5_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

14.6_ Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.14 Exp. 021130-004882-13 Programa de Curso Optativo “Prácticas paisajísticas en latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto” Docente responsable: Arq. Norma Piazza.

Carlos Pellegrino: Yo le agregaría que debe especificar quienes son los paisajistas que van a estudiar. Es muy vago. Yo se lo diré a la docente.

Pablo Miguez: Las observaciones son buenas.

Resolución N°15

Exp. 021130-004882-13

Visto: lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto” presentado por la Arq. Norma Piazza para ser dictado en el primer semestre del corriente año y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

15.1_ Aprobar el programa del curso otorgando 6 créditos al mismo.

15.2_ Habilitar las inscripciones al curso.

15.3_ Ratificar las resolución N°3 de la sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27/07/12 en cuanto a:

_ Establecer el cupo mínimo en 10 estudiantes.

_ En caso de que el número de inscriptos sea mayor o igual a 8 y menor a 10 la Comisión Coordinadora el caso pasará a estudio de esta comisión.

15.4_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a la docente responsable del curso.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.15 Exp. 021130-004890-13 Programa de Curso Optativo “El arte, el paisaje. Debate, diseño y relación del arte y el paisaje.” Docente responsable: Arq. Carolina Lecuna.

Resolución N°16

Exp. 021130-004890-13

Visto lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “El Arte, el paisaje. Debate, diseño y relación del arte y el paisaje” presentado por la Arq. Carolina Lecuna para ser dictado en el primer semestre del corriente año y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

16.1_ No aprobar dicho programa, ratificando los motivos expuestos por el Comité Académico:

- a) La formación artística del docente responsable y de los estudiantes debería ser una condición previa. La propuesta no presenta elementos contundentes en este sentido.
- b) El curso no plantea de forma congruente las relaciones históricas entre el arte y el paisaje
- c) Tanto el arte como el diseño de paisaje exigen la aproximación metodológica y el tiempo didáctico que no se desprende de la propuesta.
- d) Existe una oferta de formación específica en arte en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

16.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a la docente responsable del curso.

5 votos – A favor: Carlos Pellegrino, Juan Articardi y Gustavo Opizzo. / Abstenciones: Sofía Rodríguez y Pablo Migues.

0.16 Exp. 021130-004903-13 Programa de Curso Optativo “Representación y proyecto de paisaje.” Docentes responsables: Arq. Alejandro Folga – Arq. Elena Porteiro

Resolución N°17

Exp. 021130-004903-13

Visto lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “Representación y proyecto de paisaje” presentado por los arquitectos Alejandro Folga y Elena Porteiro para ser dictado en el primer semestre del corriente año y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

17.1_ Aprobar el programa del curso otorgando 6 créditos al mismo.

17.2_ Habilitar las inscripciones al curso.

17.3_ Ratificar las resolución N°3 de la sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27/07/12 en cuanto a:

_ Establecer el cupo mínimo en 10 estudiantes.

_ En caso de que el número de inscriptos sea mayor o igual a 8 y menor a 10 la Comisión Coordinadora el caso pasará a estudio de esta comisión.

17.4_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a los docentes responsables del curso.

5 votos – Unanimidad de presentes.

0.17 Exp. 021130-004911-13 Programa de Curso Optativo “Luz y color en el paisaje.” Docente responsable: Arq. Susana Colmegna

Resolución N°18

Exp. 021130-004911-13

Visto lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “Luz y color en el Paisaje” presentado por la arquitecta Susana Colmegna para ser dictado en el primer semestre del corriente año y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

18.1_ Aprobar el programa del curso otorgando 5 créditos al mismo.

18.2_ Habilitar las inscripciones al curso.

18.3_ Ratificar las resolución N°3 de la sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27/07/12 en cuanto a:

_ Establecer el cupo mínimo en 10 estudiantes.
_ En caso de que el número de inscriptos sea mayor o igual a 8 y menor a 10 la Comisión Coordinadora el caso pasará a estudio de esta comisión.
18.4_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a la docente responsable del curso.
5 votos – Unanimidad de presentes.

0.18_ Exp. 021130-004938-13_ Programa de Curso Optativo “Césped.” Docente responsable: Ing. Agr. MsC. Fernando Sganga

Resolución N°19

Exp. 021130-004938-13

Visto lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo presentado por el Ing. Agr. Ms.C. Fernando Sganga con el título de “Césped” y al cual se le ha propuesto nominar “Diseño, implantación y manejo del césped” y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Arq. Juan Articardi- en fecha 7 de marzo de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

- 19.1_ Aprobar el programa del curso otorgando 4 créditos al mismo.
19.2_ Confirmar la nueva denominación propuesta para el curso: “Diseño, implantación y manejo del césped”.
19.3_ Habilitar las inscripciones al curso.
19.4_ Ratificar las resolución N°3 de la sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27/07/12 en cuanto a:
_ Establecer el cupo mínimo en 10 estudiantes.
_ En caso de que el número de inscriptos sea mayor o igual a 8 y menor a 10 la Comisión Coordinadora el caso pasará a estudio de esta comisión.
19.5_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y al docente responsable del curso.

5 votos – Unanimidad de presentes.

I – APROBACIÓN DE ACTAS

I.1_ Exp. 031130-007145-13_ Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje transcribe Resolución N° 14, de fecha 14/11/13, sugerir a la Comisión Coordinadora se generen ámbitos de discusiones para realizar ajustes e implementar segundo semestre de 2014.[Expediente que volvió para ajuste de resolución]

Juan Articardi: Yo recibí un expediente previo a que se pusiera a disposición la redacción de las actas. Como discutí la redacción lo devolví para que fuera ajustado. El tema se planteo para que fuera tratado en general en la LDP y no solo referido a un curso en particular. Nadie dijo nada en contra de eso.

Carlos Pellegrino: Yo creo que los talleres deben estar en la discusión.

Juan Articardi: Debe estar todo. No podemos decir que lo que está en discusión es una asignatura determinada No fue el espíritu con el que fue tratado el tema en la Comisión. Por ello yo recusé eso. No debería haber una resolución específica sobre una asignatura en particular.

Carlos Pellegrino: Yo leo lo que había propuesto. Propuse que dijera taller pues nunca fueron evaluados.

Juan Articardi: No fue manejado en esos términos en la Comisión Coordinadora.

Carlos Pellegrino: Yo especificué eso pues nunca fueron presentados.

Juan Articardi: Hay una resolución en la cual hay cinco puntos y de ellos cuatro refieren a los talleres. No puedo entender cómo se plantea eso en algo que refiere a toda la LDP. Lo hubiera cuestionado si pasaba así con cualquier materia.

Carlos Pellegrino: Estoy de acuerdo.

Se aprueba el Acta 23/13 – Sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2013

Se dará curso al expediente 031130-007145-13 adjuntando la resolución correspondiente.

Se continúa con el Orden del Día, pasándose a tratar el punto III.3

III.3_ Exp. 031130-006668-13: Solicitud de disponibilidad pública de las Actas de sesiones de la Comisión Coordinadora . Avances realizados.

Gustavo Opizzo: No hay avances. Estamos viendo quién es la persona que puede estar encargada de la subida de datos a la página. El tema está a definirse.

Juan Articardi: Otra alternativa es publicarlo en la página de otro Servicio y que haya *links*, pero es preferible que se publique en la *web* del CURE.

Se encomienda a Gustavo Opizzo realizar las gestiones necesarias en el CURE.

III.4_ Exp. 031130-000184-14: Orden de prelación de cursos optativos propuestos para el primer semestre de 2014.

Carlos Pellegrino: ¿Qué significa “prelación” en este caso?

Juan Articardi: En este caso no importa, pues íbamos a financiar todos los cursos. Pero si tuviéramos muchos cursos el orden sí importaría.

Carlos Pellegrino: Dado que son cuatro, ¿se puede agregar otro?

Juan Articardi: ¿Tenés un planteo al respecto?

Carlos Pellegrino: Graciela Romero necesita dos semestres para dictar su curso. Me parece que podría habilitarse ese curso.

Pablo Miguez: Yo no tengo posición al respecto.

Juan Articardi: Un tema es la financiación de estos cuatro cursos y poder habilitarlos. Tomaremos conocimiento de la prelación y los financiaremos si tienen los estudiantes mínimos. Tenemos datos de que dos cursos cuentan con el mínimo de inscriptos y nos falta información acerca de otros dos.

Resolución N°20

Exp. 031130-000184-14

La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

20.1_ Tomar conocimiento de la Resolución N°7 de la sesión del Comité Académico de la LDP de fecha 06/02/14.

20.2_ Trasladar el expediente a la Facultad de Arquitectura, sugiriendo su archivo.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Juan Articardi: Lo que planteó Carlos Pellegrino debería dar lugar a un planteamiento por escrito.

Gustavo Opizzo: Eso es coherente. Habría que consultar al Comité Académico a los efectos del aval del curso.

Carlos Pellegrino: El curso ya ha sido dictado con anterioridad.

Juan Articardi: Por más que se haya dictado debería tener una confirmación del Comité Académico.

Gustavo Opizzo: Una consulta. ¿Cómo lo dictó anteriormente la profesora Romero?, ¿En dos semestres?

Carlos Pellegrino: explica como se dictó anteriormente.

Juan Articardi: Hay un tema y es que la docente no entendió que tenían que presentarlo en las fechas correspondientes. Eso no quita que el curso sea avalado por el Comité Académico. No lo consideramos *ad referendum* pues no había ninguna presentación formal. Quiero aclarar que no tengo nada en contra del curso. Estamos hablando de los procedimientos. Si se puede desarrollar y dan los tiempos, que se dicte.

III.5_ Exp. 021130-000375-14: Informes de cumplimiento de Actividades Docentes del segundo semestre de 2013

Juan Articardi: Informo que nos llegaron en el expediente solamente los informes correspondientes a los cursos coordinados por la Facultad de Agronomía, cuando los dependientes de la Facultad de Arquitectura fueron remitidos en su momento por *mail* a los efectos de su ingreso conjunto en la Reguladora de la Facultad de Agronomía. Por ese motivo los hemos incorporado nosotros al expediente.

Resolución N°21

Exp. 021130-000375-14

La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 21.1_ Tomar conocimiento de la presentación de los informes de cumplimiento de programa correspondientes a los siguientes cursos dictados en el segundo semestre de 2013: Botánica I; Botánica III; Césped; Ecología urbana; Ergonomía en Diseño de Paisaje; Gestión y administración de áreas verdes; Historia del paisaje II; Interpretación de paisaje I; Prospectiva aplicada al paisaje; Teoría del paisaje I; Taller de diseño de paisaje I – Cortazzo; Taller de diseño de paisaje III – Cortazzo; Taller de diseño de paisaje V – Cortazzo.
- 21.2_ Trasladar el expediente al Comité Académico para su estudio.

5 votos – Unanimidad de presentes.

III.6_ Exp. 031130-000969-14_ Ajuste de la tabla de equivalencia de créditos.

Juan Articardi: Da lectura a la tabla de equivalencias trasladada desde el Comité Académico. Esto lo que hace es habilitar una aprobación automática ayudando al Comité. Lo que podemos hacer es adjuntarlo al expediente de reválidas automáticas y luego informar a los Consejos.

Resolución N°22

Exp. 031130-000969-14

La Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 22.1_ Tomar conocimiento de lo resolución N°1 de la sesión del Comité Académico de la LDP de fecha 20/02/14.
- 22.2_ Se anexe el expediente al Exp. 031760-004005-09 una vez éste último sea tratado por el Comité Académico.

5 votos – Unanimidad de presentes.

III.7_ Exp 003250-001069-13: Adriana Sanchez Martins (C. I. 2.625.041-5) – Solicitud de otorgamiento de créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y Técnicas y Procedimientos Constructivos II.

Resolución N°23

Exp 003250-001069-13

Visto: la solicitud de otorgamiento de créditos correspondientes a Representación Gráfica del Espacio II, Técnicas y Procedimientos Constructivos I y Técnicas y Procedimientos Constructivos II presentada por la estudiante Adriana Sanchez Martins (C. I. 2.625.041-5) y la Resolución N° 2 del Comité Académico de 20/02/14, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 23.1_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Representación Gráfica del Espacio II”, dada la equivalencia con los contenidos del curso “Introducción a la Composición” [Plan 52: 1987-1996] de la carrera de Arquitectura.
- 23.2_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos I”, dada la equivalencia con los contenidos del curso “Construcción I” [Plan 52] de la carrera de Arquitectura.
- 23.3_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”, dada la equivalencia con los contenidos del curso “Construcción II módulo I” [Plan 52] de la carrera de Arquitectura.
- 23.4_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

5 votos – Unanimidad de presentes.

III.8_ Informe de inscripciones a los cursos Optativos y habilitación del dictado de los cursos.

Juan Articardi: Tenemos información de Bedelía de que los cursos optativos “Prácticas Paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto” y “Luz y color en el paisaje” tienen más de 10 inscriptos por lo que se habilitaría su dictado.

Resolución N°24

Visto lo informado por el Sr. Presidente, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

24.1_ Habilitar el dictado 2014 del curso optativo “Prácticas paisajísticas en Latinoamérica. Pensamiento, proyecto y contexto”.

24.2_ Habilitar el dictado 2014 del curso optativo “Luz y color en el paisaje”.

24.3_ Encomendar a los coordinadores resolver *ad referendum* de la próxima Comisión Coordinadora respecto a la habilitación del dictado de los cursos optativos “Representación y proyecto de Paisaje” y “Diseño, implantación y manejo del césped”, una vez se disponga de información en cuanto a las inscripciones a los mismos.

5 votos – Unanimidad de presentes.

Pablo Migués: consulta respecto al presupuesto asignado a estos cursos.

Juan Articardi: Hay un monto equivalente al asignado a los cursos teóricos. En algunos casos se ha gastado menos, lo cual ha permitido ahorrar o aplicar el presupuesto a otros cursos.

III.9_ Informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Juan Articardi: La secretaría por la Facultad de Agronomía quedó encargada de hacer el informe anual 2013. Ese informe debe ser analizado y discutido y luego presentado.

Carlos Pellegrino: Martha Tamosiunas decidió no continuar pues considera que no fue bien tratada. Es una especie de renuncia. Lo único que tuvo fue una reunión conmigo.

Juan Articardi: Me preocupa este tema. Nosotros tenemos por reglamento la obligación de hacer el informe y no hemos tenido nada aún.

Carlos Pellegrino: No sé si Martha Tamosiunas lo hizo o no. Le voy a consultar al respecto.

Juan Articardi: Sugiero que este tema quede como punto bajo seguimiento.

Se acuerda que así sea.

Pablo Migués: Cuando te financian quedas obligado a informar, ¿cierto?.

Juan Articardi: Hay dos temas: nosotros sí hemos informado acerca de la ejecución presupuestal. No estaría mal que esos informes fueran presentados a la Comisión Coordinadora, que lo subiéramos al *Drive* y lo pusiéramos como punto del orden del día de la próxima sesión. Si nosotros no presentábamos dichos informes no nos habilitaban el presupuesto para este año. Eso fue cumplido en tiempo y forma.

Pablo Migués: Lo que se está pidiendo ahora, en caso de no presentarse, ¿qué consecuencias tiene?.

Juan Articardi: No tiene consecuencias directas, pero nosotros nos auto-impusimos el hacer un informe anual para la CSE quién inicialmente lo había solicitado. El propio reglamento de la LDP dice que los Coordinadores tienen que presentar un informe anual de la LDP. El mismo tiene los ingresos de estudiantes, los abandonos, los avances en la carrera, el origen de los estudiantes. Pero según nuestro reglamento debe realizarse en forma anual. Habíamos dicho que se presentaba a los diferentes organismos.

Se acuerda incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el informe económico presentado por los dos Servicios a la CCI y se informe sobre avance del informe 2013 encomendado a la presidencia de la CC ejercida durante ese año.

IV – PLANTEAMIENTOS

Planteo de Coordinador Arquitectura: Formalidad de presentación para aprobación de Comisión Coordinadora de modificaciones de cargos docentes, sugiere obligatoria para todos los docentes.

Juan Articardi: Yo planteo que todas las modificaciones de cargos docentes pasaran por la Comisión

Coordinadora.

Carlos Pellegrino: ¿Y cómo no se va a informar al respecto?

Juan Articardi: No ha sido así. Hasta ahora sólo las modificaciones de cargos de docentes dependientes de la Facultad de Arquitectura han pasado por acá.

Carlos Pellegrino: Abandonó ese posicionamiento de “Arquitectura sí, Agronomía no”

Juan Articardi: Estoy planteando que si se aplica para todos es para todos y si no se aplica, no se aplica para nadie. Es una decisión que debemos tomar: si los expedientes pasan por acá o no lo hacen.

Carlos Pellegrino: Los cargos docentes dependen de ambas facultades.

Juan Articardi: Primero en un caso pasaban por la Comisión Coordinadora y, si estábamos de acuerdo, iban a los Consejos y en otro caso no pasaban. Creo que debemos definir el procedimiento.

Carlos Pellegrino: Ahora sí te entiendo.

Juan Articardi: Hay varias alternativas: La primera es que alguien defina las horas, el expediente pase por la Comisión Coordinadora, ésta lo apruebe y vaya a los Servicios. La segunda es que no pase nunca por la Comisión sino que se haga directamente en los Servicios. La tercera es que vaya directamente a los Consejos y luego se informe a la Comisión Coordinadora. Propongo que tomemos un camino y lo apliquemos todos.

Carlos Pellegrino: Ahora no podemos definirlo.

Juan Articardi: Lo planteé hace dos meses.

Carlos Pellegrino: Ustedes tienen el 75 % del presupuesto.

Juan Articardi: Estás hablando de un porcentaje que no es correcto. Además se está tratando un tema procedimental. ¿Se entendieron las tres alternativas que propuse? Propongo que lo discutamos y definamos un procedimiento.

Se acuerda que el tema quede en asuntos bajo seguimiento.

Planteo del Coordinador Arquitectura: Utilización de la plataforma EVA – CURE.

Juan Articardi: Hemos recibido consultas acerca de cómo trabajar con la plataforma EVA. Si lo hacemos desde el CURE o desde los Servicios. ¿Están dadas las condiciones para hacerlo desde el CURE?

Gustavo Opizzo: Quien tiene que armar el curso es el docente e informar a EVA Central.

Juan Articardi: ¿Quién abre el curso?

Gustavo Opizzo: El docente debe hacer la propuesta de asignatura a través de la plataforma. Y luego subir el curso. Hay un espacio llamado EVA Interior. Hay que informar a Alem Pérez y avisar para que se cargue el curso.

Se encomienda a Gustavo Opizzo el averiguar más al respecto con miras a la implementación del EVA Cure para los cursos del segundo semestre y se acuerda continuar utilizando el EVA de cada Servicio durante este semestre.

V – PRÓXIMA SESIÓN

No se fija.

Arq. Juan Articardi
por Com. Coord. LDP